



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DESPUES DEL PLENO, A LAS 22 HORAS

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE.

Juan A. Medina Cobo

Cristina Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario.

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veintidós horas (22h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario Gral. y presente la Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

I.- RECONVERSIÓN DOS BECAS DESIERTAS DE POSTGRADUADOS.

Finalizado plazo presentación de instancias para la concesión de ocho (8) becas de postgraduados para la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, y habiendo quedado desiertas una (1) con la titulación de Licenciatura o Grado en CAV para el departamento de Proyectos europeos/empresa pública y otra de Diplomatura o grado en Educación social para el área de Juventud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, y a propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos, acuerda:

UNO.- Reconvertir las dos becas desiertas por las que a continuación se dicen:



TITULACIÓN	Nº BECAS	DEPARTAMENTO
Ingeniería en Diseño: Todas Grados en Diseño: Todos	1	Juventud: Espacio Coworking
Ciclo superior desarrollo de aplicaciones Web, ingeniería técnica informática, ingeniería superior o licenciatura o grado informática	1	Proyectos europeos/ Empresa pública

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios para la consecución del presente acuerdo, abriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes para las becas mencionadas.

II.- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZA Y CARPA

Vista la solicitud formulada por D^a Asunción Zapata Lahuerta de ocupación temporal de la vía pública del nº 9 bajo de la calle Batalla d'Almansa, de 10 m2 de octubre a diciembre de 2017.

Informado favorablemente por la policía Local, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Autorizar a D^a Asunción Zapata Lahuerta la ocupación de la vía pública solicitada.

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo al interesados, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.